

El estatus profesional del comunicador. Aproximación a su situación en la Comunidad Valenciana

Hugo Aznar

Profesor de Ética y Deontología Profesional en el CEU San Pablo de Valencia

Introducción	<p>Resumen: Al comienzo de siglo se planteó por primera vez la necesidad de convertir el periodismo en una profesión. Se requerían cambios a tres niveles: formación, organización y ética profesional. En el cambio de un nuevo siglo es hora de hacer balance de los resultados producidos. El artículo hace, en este sentido, una primera aproximación a la situación del periodismo en la actualidad en la Comunidad Valenciana.</p> <p>Abstract: The necessity of making journalism a profession was considered for the first time at the beginning of the century. Changes were required at three levels: instruction, organization and professional ethics. At the break of a new century it is time to sum up the results produced. In this sense, the article makes a first approach, according to the three lines of change mentioned, to the situation now of journalism at the Comunidad Valenciana.</p>
1. El papel de los profesionales	
2.El estatus del periodista en la Comunidad Valenciana	
3. Conclusión	
Notas	
Referencias Bibliográficas	

Introducción.

Recalcar la importancia que los medios de comunicación han adquirido en nuestras sociedades no parece necesario: su presencia e influencia se dejan sentir en todas las esferas sociales y condicionan día a día nuestra existencia individual y colectiva. No hace falta pues insistir en ello. Lo que sí resulta necesario destacar en cambio es que ese protagonismo social y cultural de los medios no siempre lleva aparejado un correcto uso de su enorme potencial.

Existe por tanto un riesgo en nuestras sociedades en la medida en que se produce un desfase entre, por un lado, la influencia cada día mayor de los medios y, por otro, las vías -poco frecuentadas todavía- para promover su responsabilidad. Se hace necesario por consiguiente trasladar el acento de la utopía tecnológica (la promesa de que sólo por

tener más medios, cada vez más perfectos y capaces técnicamente, vamos a estar mejor informados y a crear una sociedad más libre, culta y rica) al cuidado y la responsabilidad necesarios en la labor y el disfrute cotidianos de los medios. Como ocurre con las demás capacidades que han acompañado el avance de la humanidad, es en la responsabilidad y el cuidado de su empleo donde hay que poner el acento.

Evitar en lo posible este desfase en favor de lo tecnológico y lo económico es la pretensión última de los mecanismos de autorregulación¹. Su finalidad es la de contribuir a mejorar el mundo de la comunicación estableciendo vías para reclamar mayor responsabilidad y cuidado a los medios, contribuyendo así a que se ajusten más a los valores y bienes propios de su actividad. Esto no significa que la autorregulación pueda presentarse como una nueva panacea. Los problemas asociados a las tentaciones tecnológicas, económicas y políticas que rodean a los medios son demasiado grandes como para caer en ilusiones vanas de este tipo. Más bien se trata de que, dado el protagonismo cada día mayor de los medios, cualquier contribución -por pequeña que pueda parecer- a mejorar su labor constituye de por sí una aportación fundamental que estamos obligados entre todos a llevar adelante.

1. El papel de los profesionales.

No hay duda de que la exigencia colectiva de unos medios de mayor calidad y más responsables pasa necesariamente por la mejora del estatus de los profesionales que los realizan. Si estos no están adecuadamente preparados, si no cuentan con unas condiciones laborales, salariales, etc., dignas, y si, finalmente, no gozan de garantías de independencia y de autoexigencia ética en su labor, es muy difícil que su labor pueda dar como resultados unos medios mejores.

La relevancia del papel de los profesionales a la hora de mejorar los medios comenzó a percibirse casi al mismo tiempo que se tomaba conciencia del protagonismo cada día mayor de los medios en la sociedad contemporánea. Aunque esta percepción de la importancia creciente de los medios comenzó a darse progresivamente ya a partir de mediados del siglo XIX, fue sobre todo la primera gran guerra la que lo convirtió en un tópico relevante para la estabilidad democrática. En el marco de esta creciente atención a los medios, una parte del protagonismo debía corresponder al estatus de quienes los realizaban, los periodistas, una categoría profesional que por entonces, como veremos en seguida, estaba muy poco definida y menos aún considerada.

La situación de los periodistas a principios de siglo venía determinada por los efectos configuradores que había tenido en la actividad de los medios la llamada prensa industrial y la prensa de partidos de fines del XIX (Saavedra, 1987: 77 y ss). Este modelo de prensa separó las figuras tradicionales del editor y el periodista y convirtió al primero en un capitalista o un partido político, interesados tan sólo en obtener beneficios o influencia política, o ambas cosas, a través del medio, que se convertía así en un instrumento al servicio de su propietario. Por su parte el periodista quedaba asimilado a la condición de un trabajador industrial más, en este caso un trabajador de la pluma. Cualquiera, con tal de que supiera escribir mínimamente bien y fuera capaz de aprender ciertas técnicas básicas del oficio (entre ellas, la de obedecer al dueño del medio), podía realizar la mayoría de tareas de la redacción (Desvois, 1996; Aznar, 1999a: 105).

En este contexto dos obras breves de destacados autores -escritas ambas al acabar la

primera guerra mundial- reflejan bien, por un lado, las exigencias que la emergente sociedad del nuevo siglo planteaba a medios y profesionales y, por otro, la situación en la que estos últimos se encontraban.

Uno de ellos es un texto breve de Walter Lippmann, que por entonces daba los primeros pasos que le llevarían a convertirse en uno de los comentaristas más conocidos e influyentes del periodismo americano del siglo XX. Aparecido primero en forma de artículos en la *Atlantic Monthly*, fue publicado un año después bajo el título de *Liberty and the News*. Aunque su desencadenante había sido el desacuerdo de Lippmann con los resultados del Tratado de Versalles², la cuestión que se planteaba en sus páginas tenía un alcance mucho mayor: hasta qué punto una sociedad como la que empezaba a tomar forma a principios de siglo -enfrentada a la necesidad de tomar decisiones complejas e intrincadas sobre asuntos distantes física y cognitivamente, tal y como lo había puesto de relieve la primera gran guerra- podía hacerlo a partir de una información recopilada por personas sin preparación ni cualificación alguna.

Lippmann creía aún que una democracia bien gobernada era posible si se contaba con una información adecuada y fidedigna, de modo que la opinión pública pudiera formarse un juicio de primera mano³. Para que la democracia pudiera funcionar era esencial contar con medios de información adecuados: ¡Todo lo que los más enconados críticos de la democracia han alegado resulta cierto si no existe un flujo continuo de noticias apropiadas y fidedignas! (Lippmann, 1995: 13).

Lippmann reconocía, a partir de su propia experiencia, que esta condición no se daba. Después de descartar que eso se debiese tan sólo a la corrupción del mundo periodístico, apuntaba en otra dirección: la carencia de formación y preparación adecuadas de los periodistas. Con algunas excepciones, la mayoría de las noticias estaban elaboradas por individuos de escaso calibre:

¡Y están a cargo de tales hombres porque informar no constituye una profesión reconocida, en la cual se desee invertir el tiempo y el coste de una preparación adecuada, sino una forma de trabajar penosa, mal pagada, insegura, anónima y carente de cualquier principio que la guíe. (Id.: 71)

Preservar la democracia en un entorno complejo y global como el que estaba tomando forma requería atender a la formación de quienes había de ocuparse de informar al público.

¡La observación debe preceder a cualquier actividad y el observador público (es decir, el reportero) es por ello alguien de valía esencial. Cualquier cantidad de dinero o de esfuerzo que se emplease en preparar a los hombres adecuados para este trabajo podría considerarse en absoluto desperdiciada, puesto que la salud de una sociedad depende de la calidad de la información que recibe. (Id.: 72)

Pero ¿cuál era la situación real de los periodistas por entonces? Una respuesta la tenemos en las conferencias pronunciadas por Max Weber, en 1919, sobre salidas profesionales ante los jóvenes alemanes vueltos de la gran guerra. En una de ellas se ocupaba brevemente de la actividad periodística. Como ya he comentado en otro lugar sus palabras (Aznar, 1999a: 103 y s.), aquí me limito a resumirlas: el periodismo es una ocupación inclasificable; adecuada únicamente para quienes tuvieran un carácter lo

suficientemente fuerte como para adaptarse a las condiciones laborales más duras e inseguras; y sometida a tantas presiones y tentaciones que no era raro que la sociedad la juzgase según ísus miembros moralmente peoresí. La visión de Weber no es exagerada y describe bien la situación del periodismo a principios de siglo: falta de identidad profesional, falta de las condiciones propias de una actividad digna y, como consecuencia final, falta de prestigio profesional y de ética⁴.

La conciencia de un mundo emergente, más complejo y globalizado, y del papel que en él debía jugar la información (Lippmann), contrastada con la situación real en la que por entonces se encontraban quienes elaboraban dicha información (Weber): ambas realidades plantearon la necesidad de un cambio en la actividad periodística y, más específicamente, en la situación de quienes iban a ejercer dicha actividad como su profesión. Y para convertir el periodismo en una profesión digna, se debían producir cambios a varios niveles (Aznar, 1999a: 101 y ss.):

Primero, promover una preparación y cualificación adecuadas de los periodistas. La importancia cada día mayor de la información, el peso de la opinión pública en los sistemas democráticos y las complejidades del mundo moderno exigen personas específicamente formadas para la tarea de informar.

En segundo lugar, mejorar su situación laboral, para lo cual resultaban imprescindibles las organizaciones profesionales. Dentro del marco del sindicalismo de principios de siglo, las reivindicaciones de los periodistas aparecieron primero unidas a las del resto de trabajadores. Pero pronto se hicieron notar las peculiaridades de la actividad periodística, que apuntaban no sólo a la mejora de su estatus laboral sino también al reconocimiento de su específica dimensión profesional.

Finalmente, si la formación y organización de los periodistas eran condiciones necesarias para su profesionalización, no lo era menos un tercer requisito: precisar los valores y normas morales de la actividad periodística, haciendo lo posible por llevarlos a la práctica.

De este modo, en el primer tercio de siglo se establecieron los supuestos de la transformación del periodismo en una profesión. Seguramente esta transformación ha de constituir uno de los referentes obligados de la historia del periodismo del siglo XX. Pero esto no significa que el proceso haya concluido definitivamente, ni que en todas partes se hayan alcanzado los mismos resultados.

2. El estatus del periodista en la Comunidad Valenciana.

Si el periodismo ha hecho algo en este siglo XX, al menos por lo que se refiere a su componente humano, ha sido profundizar y desarrollar los supuestos de su profesionalización, cuya necesidad fue percibida con tanta claridad a principios de siglo⁵. Corresponde preguntarnos ahora en cambio por el estatus del periodista justo en el cambio de un nuevo siglo y en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

En este sentido, de acuerdo con lo visto, la profesionalización del periodismo pasaba por la transformación conjunta y equilibrada de los tres ejes mencionados antes: (1) formación y preparación de los periodistas, (2) mejores condiciones laborales y profesionales, y (3) niveles más elevadas de ética y deontología profesional, con el

consiguiente prestigio añadido. No es casual que la necesidad de cambio se plantearan en los tres ámbitos al mismo tiempo: para el éxito del proceso se requerían cambios complementarios entre sí en todos ellos.

Probablemente el problema, casi un siglo después y en el ámbito de nuestra Comunidad, sea que el balance no resulta equilibrado. Como en seguida veremos, en cada uno de los ejes los resultados han sido diferentes, produciéndose un desequilibrio que frena el éxito definitivo de la profesionalización periodística. Si es así, habrá que reconducir los esfuerzos donde sea más necesario.

Sin embargo, antes de nada conviene hacer una precisión importante. Hacer balance de la situación del periodismo en la Comunidad es un ejercicio bastante azaroso ya que no abundan los estudios acerca de dicha situación actual. La falta de interés por parte de la administración pública y la ausencia de otras iniciativas de relieve (entre otros motivos por la falta de una organización profesional representativa) explican esta carencia. Lo que sigue, a falta de estudios más rigurosos, deberá tomarse pues tan sólo como una aproximación general.

2.1. Periodistas titulados.

Por lo que se refiere a la formación de los profesionales, podría afirmarse que lo conseguido seguramente va mucho más lejos de lo que hubieran imaginado los primeros defensores de la necesidad de formación para ejercer como periodista. No sólo está fuera de discusión que el periodista tiene que tener una preparación específica para ejercer como tal, sino que hoy en día es cada vez más frecuente que los periodistas sean licenciados de facultades de CC. de la Información.

En este aspecto, España, con más de una veintena de Facultades de Periodismo entre públicas y privadas (Jones, 1998: 26), seguramente es uno de los países del mundo que cuenta con una oferta más numerosa y seria en este tipo estudios. Consiguientemente, también España es uno de los países de Europa con un mayor número de licenciados en periodismo trabajando en las redacciones de los medios de mayor relieve. De hecho, no se debe olvidar que en bastantes países de Europa los licenciados universitarios -y más aún en periodismo- son más bien la excepción en las redacciones de los medios, incluso en lugares con una destacada tradición de libertad de prensa (Rodríguez, 1994).

Entre la élite de los periodistas españoles, a mediados de década de los 90, un 66,7% era licenciado en CC. de la Información y un 8,3% titulado por las antiguas Escuelas oficiales de periodismo, con un total conjunto de un 75%. Tan sólo un 3,3% carecía de estudios universitarios (Diezhandino, Bezunarte y Coca, 1994: 66)6.

Si bien sigue faltando un estudio a nivel de todo el Estado español, contamos con algunos datos de referencia, como los de la encuesta telefónica que realiza el Colegio de Periodistas de Catalunya cada 4 años. En 1996 los resultados obtenidos eran:

-un 80,3% de los periodistas que responden a la encuesta posee título universitario. La cifra resulta más indicativa aún comparada con la de la encuesta de 1992, en la que respondía en igual sentido un 72,1%, lo que supone un sorprendente crecimiento de 8,2 puntos en apenas 4 años.

- un 70,7% afirma ser licenciado en CC. de la Información. Frente al 61,6% que respondían en igual sentido en 1992, representa un incremento aún mayor que en el caso anterior: un 9,1% más.

Un estudio encargado por la Asociación de Periodistas de Bizkaia obtenía cifras similares, con un 72% de Licenciados en CC. de la Información entre los periodistas vascos en 19987.

A menudo se discute mucho sobre el intrusismo, como si todos los problemas del periodismo fueran a solucionarse con la exigencia de titulación obligatoria para ejercer. Sin embargo, las pocas cifras de que se dispone no reflejan un nivel de intrusismo tan alto como a menudo se sugiere. Si las condiciones del ejercicio del periodismo siguen siendo poco adecuadas, la causa de ello habrá probablemente que buscarla en otra parte (Aznar, 1997 y 1999a: 108 y ss).

Por lo que se refiere a la Comunidad Valenciana, la presencia de periodistas con formación específica comenzó a hacerse notar con la incorporación a los medios de quienes se habían desplazado a estudiar, primero, a las Escuelas oficiales de periodismo y sobre todo, más tarde, a las Facultades de CC. de la Información de Navarra, Madrid y Barcelona. Pero la situación sufrió un cambio definitivo con la implantación, en 1986, de la Licenciatura de Periodismo dentro de la Facultad de CC. de Información del CEU San Pablo y con la creciente incorporación a los medios valencianos de sus sucesivas promociones. Posteriormente, en el curso 1991-92, se puso en marcha en esta misma Facultad la Licenciatura de CC. de la Imagen Visual y Auditiva.

En el curso 1997-98 se iniciaron los Estudios de Comunicación Audiovisual, de segundo ciclo, en la Universitat de València. Asimismo está prevista la implantación en esta misma universidad de la Licenciatura de Periodismo, de segundo ciclo, en el próximo curso (2000-01), si bien ya se han producido varios retrasos en años anteriores que hacen difícil saber si esta vez será la definitiva.

Sin duda con un perfil mucho más tecnológico, desde el curso 1993-94 existe también la Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad de Sonido e Imagen, en la Escuela Universitaria de Gandía, perteneciente a la U. Politécnica de Valencia⁸.

Aunque hay una llamativa ausencia de estudios rigurosos y bien documentados acerca de la situación de los profesionales en la Comunidad, cabe pensar que la proporción de licenciados universitarios en las redacciones haya aumentado significativamente en esta última década, en particular a partir de la incorporaciones al mercado laboral de las promociones de licenciados en Periodismo procedentes del CEU San Pablo.

Sin embargo, cuando se toma en consideración la comunicación local y los medios de menor difusión (como prensa local, emisoras municipales, etc.), la perspectiva cambia. Según alguna estimación existente, de los aproximadamente 2.000 puestos de trabajo en estos medios de comunicación local tan sólo unos 250 estarían ocupados por licenciados en CC. de la Información, lo que supone una proporción bajísima⁹.

Aunque no se pueda considerar consumado definitivamente el proceso de incorporación de licenciados universitarios, y más específicamente de CC. de la Información, a los diferentes tipos de medios, parece que en este aspecto el nivel alcanzado en España

probablemente figure entre los más altos del mundo. Con algo de retraso debido a la inicial falta de estudios de este tipo, la situación en la Comunidad Valenciana comenzó a regularizarse sobre todo con la creación de la Facultad de CC. de la Información del CEU San Pablo. Si bien faltan los datos necesarios para poderse pronunciar con fundamento, cabe afirmar que las bases están puestas para que en este aspecto la situación de la Comunidad no sea muy distinta a la media alcanzada en otras autonomías del Estado español.

Por lo que se refiere a la formación continua, aunque el interés por la formación y el reciclaje profesional ha contribuido a la proliferación de todo tipo de cursos, seminarios, simposios y másters de especialización en todas las ramas del periodismo (Jones, 1998: 42), la situación en Valencia no es tan halagüeña. El nivel de actividades de este tipo no se corresponde con lo que cabría esperar y, lo que es mucho más llamativo, es notable la ausencia de interés por ellas de una amplia mayoría de los profesionales en ejercicio. Además de la labor realizada por el CEU San Pablo a través de sus Cursos, Seminarios y Ciclos de Conferencias -con escaso eco entre los profesionales-, cabe mencionar la labor de la Fundación COSO para el Desarrollo de la Comunicación y la Sociedad con la organización de seminarios periódicos. También cabe señalar la atención que viene concediendo a los temas de comunicación audiovisual la UIMP de Valencia, aunque en una línea no específicamente dirigida a los profesionales. Se podría decir que, en cierta medida, ha tomado el relevo a la labor realizada en su día desde Radio Televisió Valenciana (RTVV), con la celebración anual de unas Jornadas dedicadas a diferentes temas relacionados con la comunicación audiovisual. Recientemente, en 1999, la U. Miguel Hernández de Elche ha puesto en marcha un Máster de Periodismo, impartido en su mayoría por profesionales, pero cuyo nacimiento ha sido contestado por ser poco representativo del conjunto de la profesión. A todo ello hay que sumar, especialmente desde la desaparición de la Asociación de la Prensa de Valencia, una significativa ausencia de actividades de reciclaje promovidas desde el propio entorno profesional, con apenas alguna iniciativa aislada a cargo de las distintas agrupaciones de periodistas.

Es posible apuntar pues cierta falta de sensibilidad por el reciclaje y la formación continua entre los profesionales en activo en general, precisamente en una actividad que, como el trabajo en los medios, lo requiere cada día más; como si una vez obtenida la Licenciatura, ya estuviera todo hecho. Seguramente la explicación de esta falta de iniciativas de formación permanente de los periodistas haya que buscarlo en su situación de desunión y falta de vertebración colectiva.

2.2. Profesionales desunidos.

La situación de la organización de los profesionales es bien distinta. Existe un significativo retraso respecto a la unión que sería deseable y que debería existir a estas alturas. Y sin ello falta uno de los requisitos más esenciales para conseguir la dignificación definitiva del periodismo.

Esta unidad colectiva no debe estar guiada por intereses corporativos, sino por la necesidad de que las organizaciones fuertes de periodistas puedan ayudar a sus miembros a mejorar sus condiciones laborales y profesionales y puedan así hacer frente a las presiones del mercado, de los empresarios y de los poderes políticos, contribuyendo de este modo a defender los principios y valores propios de la comunicación. Un ejercicio digno y ético del periodismo (como de cualquier otra

actividad) no puede depender sólo del voluntarismo y la entrega de cada profesional aislado. Se necesita establecer las condiciones oportunas que hagan posible y normal ese compromiso deontológico¹⁰.

Sin embargo, la situación de indefinición en estos últimos años en torno al modelo más adecuado de organización se ha traducido en una cierta falta de unidad profesional y en una notable incoherencia entre los modelos existentes de organización en unos lugares y otros. En un gran número de provincias españolas todavía subsisten las antiguas Asociaciones de la Prensa (como en Alicante y Castellón en la Comunidad Valenciana). Y, a nivel nacional, la FAPE ha hecho en estos últimos años un esfuerzo de renovación y adaptación a los nuevos tiempos. Sin embargo, la experiencia de Catalunya -con mucho donde más se ha avanzado en este aspecto- sugiere que el modelo de organización más eficaz podría ser una combinación de la labor de un colegio y un sindicato profesionales. En este sentido la creación del Colegio de Periodistas de Catalunya en 1985 marcó un hito -como lo ha venido demostrando además su destacada y continuada labor desde entonces-; labor que se consideró oportuno complementar con la creación en 1994 del Sindicato de Periodistas de Catalunya. El modelo ha sentado las pautas a seguir y es difícil que no se acabe extendiendo a otras Comunidades. Así, en Galicia se ha creado en 1998 el Colegio de Periodistas de Galicia y en Madrid se ha constituido en febrero de 1999 el Sindicato de Periodistas de Madrid. También en Andalucía, con motivo de su último Congreso de Periodistas, se tomó la decisión de constituir un sindicato y de transformar las antiguas asociaciones en un colegio profesional.

El proceso de transformación es tal que la propia FAPE quiere abrir un debate a nivel nacional. Así, con motivo de su última Asamblea, en Valencia, en abril de 1999, su Consejo trasladó a la LVII Asamblea General las siguientes conclusiones: ¡Que la FAPE impulse y promueva la creación de un Sindicato Nacional de Periodistas, dado que es consciente de la carencia de las Asociaciones en materia laboral y sindical. (...) Y que se abra un gran debate nacional sobre la nueva situación que plantean los Colegios Profesionales recién creados y los que pudieran crearse en el futuro próximo.

En todo caso y con la notable excepción de Catalunya, si comparamos la situación actual con las expectativas que se crearon hace 75 años cuando empezaron a florecer las organizaciones en el ámbito del periodismo habría que decir que en este punto no se ha avanzado lo suficiente. Es urgente cerrar este debate sobre la mejor forma de organización y pasar cuanto antes a vertebrar definitivamente la profesión, de modo que su unidad signifique una mejor defensa de las condiciones de ejercicio del periodismo y, consiguientemente, de la labor de los medios de comunicación en general. ¿Y cuál es la situación en la Comunidad Valenciana? Cedamos la palabra a los profesionales:

¡ Hay quien cataloga el nuestro como el mejor oficio del mundo, pero sé de más de uno que preferiría decirle a su madre que se gana la vida tocando el piano en un burdel. Voy a hablar de la profesión y tomo como excusa la asamblea de la otra noche, cuando la [x organización] decidió que ya está bien de pocos y mal avenidos y que, con los vientos que soplan, más vale juntos que revueltos. En resumen: un paso más hacia la unidad profesional. Lo cual no es poco, aún a sabiendas de que de vez en cuando nos seguiremos tirando los trastos a la cabeza, como manda la más arraigada tradición. (...) Tal y como están las cosas quizá apuntalándonos los unos a los otros, para variar, nos ayudemos un poco a defender la dignidad básica de este trabajo... ¡

¿Cuándo se publicó este artículo invitando de una vez por todas a la unidad de los periodistas valencianos para mejorar así su estatus y dignidad profesional? Después de lo visto anteriormente se podría pensar que habría aparecido en un diario de principios de siglo; lamentablemente, se publicó a mediados de 1997.

No hace falta comentario. La crisis sufrida por la Asociación de la Prensa de Valencia hace algunos años, fruto ya en su día de su falta de unidad interna, ha llevado a una situación de desunión en la que diferentes iniciativas compiten entre sí por ser el grupo más representativo y/o numeroso, pero difícilmente por llegar a unir a la profesión en su totalidad y de forma definitiva. En la actualidad el mapa asociativo de la Comunidad está dividido entre la Asociación de la Prensa de Alicante, la Asociación de la Prensa de Castellón, la Unión de Periodistas Valencianos, la Asociación Valenciana de Doctores y Licenciados en CC. de la Información (AVADOLCI), la Asociación de Periodistas Independientes Valencianos (APIV), la Asociación de Periodistas Gráficos de la Comunidad Valenciana y la Asociación Profesional de Periodistas de Castellón. Con semejante disgregación -y con cifras de afiliación que apenas en algún caso supera los dos centenares y en la mayoría no llegan ni a varias decenas- es difícil que se dé la unión necesaria para enfrentar la situación de los medios en el cambio de siglo.

Las iniciativas tendentes a superar la situación se suceden pero no con el éxito que sería deseable. La última de ellas tuvo lugar, con motivo del Día de la Libertad de Expresión, el 3 mayo de 1999. Se reunieron periodistas miembros de los distintos colectivos existentes -ni siquiera de todos ellos- y acordaron formar una Comisión Gestora con el proyecto de sacar adelante el Colegio de Periodistas de la Comunidad Valenciana. Aunque el camino jurídico y político está expedito, falta la propia unidad profesional que dé la representatividad y la fuerza necesaria a la iniciativa de crear el Colegio. No sabemos si ésta vez será la definitiva y si el impulso que la creación de colegios profesionales y sindicatos de periodistas está teniendo en toda la geografía española ayudará, por fin, a que cambie la situación en la Comunidad Valenciana.

En este sentido, aunque no se trate de una organización profesional en sentido estricto, hay que celebrar la creación de la Federación Valenciana de Medios Audiovisuales en abril de 1997, con el objetivo de vertebrar una plataforma común en defensa de los intereses del sector audiovisual valenciano, reuniendo un grupo de colectivos y de medianas y pequeñas empresas que antes estaban desunidos. Su nacimiento estuvo acompañado de una denuncia pública de irregularidades y favoritismos en la gestión de Canal 9, impago de deudas e incumplimiento de la Ley de Creación de RTVV y de otros compromisos públicos -lo cual prueba el papel de este tipo de organizaciones a la hora de ejercer un mayor control sobre los medios y sus gestores, en este caso públicos.

En definitiva y de cara al siglo que comienza, es claro que más allá del esfuerzo y el compromiso personal de cada periodista o de pequeños colectivos de ellos, la mejora de las condiciones laborales y profesionales y la defensa de los bienes y valores del ámbito de la comunicación sólo puede ser resultado de su acción colectiva. Y esto supone y exige la existencia de organizaciones profesionales con representatividad suficiente como para agrupar a todos los que trabajan en los medios sin excepción.

2.3. La asignatura pendiente de la autorregulación.

Queda el último eje: aquel que se construye sobre el crédito ético de un determinado colectivo profesional y que pasa por la promoción de la deontología y la autorregulación.

A menudo este eje se ve como menos fundamental que los anteriores, pese a ser igualmente imprescindible. Lo que sí es cierto es que difícilmente pueden tener éxito las iniciativas en este ámbito cuando no se han dado los avances necesarios en los dos anteriores: es difícil que surja la motivación y la conciencia deontológica si no hay una preparación específica y si los profesionales están desunidos y carecen de plataformas comunes.

Afortunadamente, una vez más la creación del Colegio de Catalunya, a la que habría que sumar las iniciativas pioneras de algunos medios -como El País, Actualidad Económica, etc.- y profesionales españoles, supuso un cambio de rumbo cuyas consecuencias no se han agotado todavía. Ha sido la unidad profesional de los periodistas catalanes la que ha permitido dar un alto cualitativo al promover la aprobación del primer código deontológico representativo (1992), la promoción de los estatutos de redacción en los medios catalanes (con éxito en los casos de El Periódico de Catalunya, 1993 y Corporació Catalana de Radio Televisió - TV3 y Catalunya Radio-1998) y la más reciente creación del primer consejo de la información en territorio español (Consell de la Informació de Catalunya, 1997), además de numerosos debates, encuentros y publicaciones sobre estas cuestiones y otras relacionadas con la profesión.

La situación de la autorregulación en nuestro país ha cambiado definitivamente en la década de los noventa, sobre todo si tenemos en cuenta que nuestro país era el único de Europa y uno de los pocos del mundo que no contaba con un código deontológico de la profesión; era urgente hacer un esfuerzo por estar a la altura del cambio de siglo. Sin embargo, aunque han sido bastantes las iniciativas de autorregulación puestas en práctica en el ámbito de la comunicación español (Aznar, 1999b: 60 y ss.), queda todavía un largo camino por recorrer, como lo prueba la propia situación de la Comunidad Valenciana.

En efecto, el epígrafe de autorregulación de la comunicación en la Comunidad se acaba pronto. Con excepción del Estatuto de la Redacción de RTVV, los otros mecanismos de autorregulación aplicables en la Comunidad dependen de iniciativas de medios nacionales que cuentan con redacción en Valencia (como El País, ABC y El Mundo) y de la pertenencia de los profesionales a la FAPE o al Colegio de Catalunya. El resultado es que la autorregulación y la deontología en la comunicación valenciana es no sólo una asignatura pendiente sino incluso un fenómeno prácticamente desconocido, significativamente incluso de los propios profesionales.

La única excepción merece por tanto algunas palabras más. El Estatuto de la Redacción de RTVV, fue aprobado en su día, septiembre de 1996, gracias a la iniciativa de algunos profesionales de ese medio, siendo el primer estatuto de la redacción de un medio audiovisual y también de un medio público español (Aznar, 1999b: 123 y ss.). El estatuto regula las relaciones profesionales entre la dirección del Ente público y los Departamentos de Informativos de sus canales de televisión (Canal 9 y Punt Dos) y su emisora de radio (Radio 9).

Merece destacarse el papel que, junto con sus otras funciones habituales, se le atribuye al Comité de Redacción a la hora de “evaluar la adecuación de los diferentes programas de contenido informativo a los principios generales” del ente público (Aznar, 1999b: 276, §566). También se contempla la posibilidad de que la redacción se manifieste a través del medio cuando, a juicio de la mayoría, una posición de los informativos vulnere algún principio de la Ley de Creación de RTVV (Id.: 275, §559). Con todo ello los profesionales han adquirido un cierto protagonismo en la salvaguarda de los principios del medio frente a la actitud patrimonialista que viene siendo habitual entre los gestores de los medios públicos españoles, dando prueba de en qué medida este tipo de iniciativas pueden cumplir una función de control en el panorama mediático de nuestra sociedad.

Como resultado se ha producido un progresivo incremento de las tensiones entre la redacción y los sucesivos directivos de los canales autonómicos valencianos. Desde 1997 el Comité de Redacción ha realizado varios informes y numerosos comunicados públicos manifestando sus discrepancias con la gestión de algunos directivos y denunciando la manipulación de los contenidos informativos por intereses políticos; incluso ha protagonizado el único caso -de los estatutos de redacción existentes en España- que ha trascendido a la opinión pública de alguna votación de la asamblea de la redacción en contra del nombramiento de cargos internos de la misma, votaciones que, como ocurre en los demás estatutos existentes, no es vinculante para la empresa (Aznar, 1999a: 141). En el último Informe elaborado por el Comité de Redacción, aparecido en diciembre de 1999, se detallan cerca de un centenar de casos a lo largo del último año en los que se afirma que los responsables de la cadena pública han manipulado o censurado la información, favoreciendo al Gobierno autonómico, discriminando a la oposición y los sindicatos, etc.¹² Su análisis del minutado de los informativos de Canal 9 revela una desproporcionada atención fútbol (con casi un tercio del minutado total), los sucesos (13%) y las noticias de sociedad (15%), por encima incluso de la política (8%) y por supuesto de la cultura (con apenas un 1%). Todo ello claros incumplimientos de la Ley de Creación de RTVV y de la finalidad original con la que se crearon los canales autonómicos.

Estos hechos no deberían hacernos olvidar que, como se recoge en el Preámbulo del de RTVV, un Estatuto de Redacción debe favorecer el diálogo y el entendimiento entre los profesionales y la dirección y gestión del medio. Pero, más importante aún, ponen en evidencia la labor a favor del derecho a la información del público y de unos medios de imparciales y de calidad -con mayor motivo siendo públicos- que podrían y deberían realizar los mecanismos de autorregulación si estuvieran todo lo extendidos que debieran. Lo cual confirma la convicción que manifestaba Lippmann a principios de siglo y con la que comenzábamos: la mejor garantía de un adecuado funcionamiento de una sociedad democrática reside en el rigor y la calidad de su información, o lo que es lo mismo de sus medios, públicos y privados.

3. Conclusión.

A principios del presente siglo se inició en parte de Europa y EE.UU. un proceso de profesionalización del periodismo destinado a transformar radicalmente dicha actividad y situarla al nivel de exigencia correspondiente con su propia función y protagonismo sociales. Esa profesionalización pasaba por tres ejes fundamentales: formación, unión y vertebración de la profesión y promoción de una cultura de autorregulación basada en

los valores deontológicos de la actividad periodística.

En el cambio del nuevo siglo, la situación de la comunicación por lo que se refiere a la Comunidad Valenciana hace ver que, aunque se haya avanzado en algunos aspectos y de modo particular, en el primero de estos ejes, todavía hay una gran tarea pendiente.

De acuerdo con lo expuesto, se pueden obtener varias conclusiones:

1. En la exigencia de formación, en consonancia aunque con algo de retraso respecto otras comunidades de España, el inicio de los estudios de Periodismo en 1986 en la Comunidad Valenciana y las sucesivas promociones de Licenciados ha supuesto un importante cambio. Pese a ello, parece existir todavía un alto nivel de intrusismo en la actividad de la comunicación local, en especial en aquellos medios de pequeño tamaño. Es urgente la necesidad de poder contar con informes y datos fiables y contrastados en relación a este punto. Por lo que se refiere a la formación permanente, la existencia de iniciativas aisladas y puntuales pone de relieve más que nada la falta de interés de los profesionales, algo que podría tener mucho que ver con su actual falta de unidad colectiva.
2. La organización de los profesionales en Valencia sigue siendo una tarea pendiente y cada día más necesaria, ya que no existe en la actualidad una organización que vertebrase de forma colectiva a todos los profesionales de la Comunidad, con independencia de sus afinidades ideológicas y su pertenencia a uno u otro medio. Esta carencia es fundamental a la hora de hacer frente a las presiones externas y de defender los fines y valores propios de la actividad profesional de la información y la comunicación. Las iniciativas en pro de la creación del Colegio profesional valenciano se suceden, sin que se dé el apoyo profesional necesario y sin éxito por el momento. Lo insostenible de esta situación así como el impulso que pueden suponer las iniciativas similares en el resto del territorio español hace pensar que no pueda prolongarse mucho más esta falta de unidad.
3. Por lo que se refiere a la autorregulación está casi todo por hacer, una situación que a finales de siglo es sencillamente sorprendente. La única iniciativa de este tipo (pese a quienes critican su escasa eficacia práctica), el Estatuto de la Redacción de RTVV, pone de relieve hasta qué punto son imprescindibles estos mecanismos para promover una comunicación más acorde con sus valores y exigencias deontológicas propias. Debido a su práctica ausencia y a su desconocimiento -incluso en muchas ocasiones por parte de los propios profesionales-, se detecta una gran falta de sensibilidad social hacia su labor. Una comunicación fuerte y vertebrada en torno a sus propios valores y fines pasa por la existencia de unos profesionales competentes, bien formados, unidos en la promoción de la profesión y comprometidos con el respeto de los valores morales y deontológicos de la comunicación. Siempre, eso sí, con vistas a prestar un mejor servicio al público y la sociedad en su conjunto.

Notas

1. Para conocer la historia, características, etc., de los mecanismos de autorregulación de la comunicación, vid. Aznar, 1999a. Para disponer de información sobre los diferentes mecanismos existentes en España, vid. Aznar, 1999b. Para una discusión de la autorregulación en la comunicación, vid. t. Suárez Villegas, 1999; y para una recopilación de ejemplos a nivel mundial, vid. Villanueva, 1999.
2. Lippmann podía juzgar bien esta situación ya que en 1918 había sido nombrado capitán del Servicio de Inteligencia militar para dirigir la propaganda en el frente occidental y, una vez terminado el conflicto, miembro de la comisión norteamericana para negociar la paz.
3. Apenas un par de años después, en 1922, pareció abandonar esta convicción con la publicación de su obra más conocida: Opinión Pública.

4. Desvois (1996) hace una descripción similar del periodismo español de principios de siglo.
5. Esta profesionalización del periodismo formará parte esencial más adelante de una nueva doctrina acerca de la función de los medios en la sociedad actual, la doctrina de la responsabilidad social de la prensa. También se ha hablado de una etapa profesionalista de la información en referencia a todos estos cambios (Desantes).
6. Estas cifras hablan por sí solas si las comparamos con Francia, por ejemplo, donde un 18% de los periodistas de élite no tenía ninguna titulación universitaria en fecha similar.
7. Este estudio también revelaba un alto nivel de precariedad laboral, lo cual confirma que el aumento del número de licenciados y la mejora de las condiciones laborales no son dos variables necesariamente correlativas.
8. Por otra parte, la licenciatura de publicidad existe desde principios de los 90 en el CEU San Pablo, desde el curso 1998-99 en la U. de Alicante y desde el curso 1999-2000 en la U. Jaume I de Castellón.
9. Estos datos se escucharon en el II Congreso de Comunicación Local en la Comunidad Valenciana (UIMP, Valencia, mayo 1997), aunque carecemos de información adicional sobre su nivel de rigor y contrastación efectiva. A lo largo de este Congreso también se sacaron a relucir, por ejemplo, los casos de puestos en emisoras de radio municipales ocupados por jóvenes haciendo la Prestación Social Sustitutoria. Claro que también se mencionó que entre el 60 y el 85% del tiempo de emisión de las radios locales se dedica habitualmente a programar música, con lo que mientras predomine este modelo de radio-fórmula y no exista una programación cultural e informativa rigurosa y de carácter propiamente local, no tendrá demasiado sentido tampoco exigir titulación a quienes trabajen en ellas. La calidad de los medios y de sus contenidos no es sólo un efecto sino también un incentivo de la profesionalización de quienes los hacen.
10. Como lo ha destacado Juan Antonio Prieto, miembro del comité ejecutivo de la IFJ: “Si el periodista no dispone de unas condiciones mínimamente aceptables (salario digno, horario, vacaciones retribuidas, consejos de redacción...) para garantizar su independencia y un estatus que le permita ser libre, es prácticamente imposible que pueda cumplir los principios establecidos en los diferentes códigos (Prieto, 1995: 216). O también Antonio Petit, expresidente de la FAPE: “difícilmente se puede trabajar por la regeneración ética de la actividad informativa cuando se dan situaciones sangrantes de subempleo, sobre las que, además se construye la propia viabilidad de no pocas empresas informativas” (Petit, 1995: 312).
11. Rosa Solbes: “Periodistas”, *El País*, 1/05/1997, Comunidad Valenciana, p. 2. He modificado alguna frase y omitido el nombre de la organización para evitar referencias a la fecha de su publicación.
12. También la oposición parlamentaria ha denunciado ante los Tribunales a varios directivos de Canal 9 de los últimos años por irregularidades en la gestión del ente.

Referencias Bibliográficas

- Aguinaga, E. De (1991): “Enseñanza de la Información”. En Benito, A. (dir.): 1991, pp. 479-491.
- Aznar, H. (1997): “El debate sobre la profesionalización del periodismo: de la titulación a la organización”, *Zer. Revista de Estudios de Comunicación*, núm. 3, pp. 129-152.
- Aznar, H. (1999a): *Comunicación responsable*. Barcelona: Ariel.
- Aznar, H. (1999b): *Ética y periodismo*. Barcelona: Paidós.
- Bel Mallen, J. I., Corredoira L. y Cousido P. (1992): *Derecho de la Información (I): Sujetos y medios*. Madrid: Colex.
- Benito, A. (dir.) (1991): *Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación*. Madrid: Paulinas, pp. 479-491.
- Bonete, E. (coord.) (1995): *Éticas de la información y deontologías del periodismo*. Madrid: Técnos.
- Davara, F. J. (1991): “Profesionales de la comunicación”. En BENITO, A. (dir.): 1991, pp. 1106-1118.
- Desvois, J. M. (1996): “El estatus del periodista en España. Nacimiento y consolidación de una profesión”, *Comunicación y Estudios Universitarios*, núm. 6, pp. 33-46.
- Diezhandino, M. P., Bezunartea O. y Coca C. (1994): *La élite de los periodistas*. Bilbao: Servicio Editorial de la U. del País Vasco.
- Jones, D. E. (1998): “Investigación sobre comunicación en España: evolución y perspectivas”, *Zer. Revista de Estudios de Comunicación*, núm. 5, nov. 1998, pp. 13-51.
- Lippmann, W. (1995): *Liberty and the News*. New Brunswick: Transaction, (1ª ed., 1920).
- Petit, A. (1995): “El compromiso ético del periodista y el código de la FAPE”. En Bonete, E. (coord.): 1995, pp. 310-331.
- Prieto, J. A. (1995): “Código de la Federación Internacional de Periodistas”. En Bonete, E. (coord.): 1995, pp. 215-231.
- Rodríguez, F. (1994): “Cada país d’Europa forma els periodistes de manera diferent”, *Capçalera*, núm.

54, pp. 21-25.

Saavedra, M. (1987): La libertad de expresión en el Estado de Derecho. Entre la utopía y la realidad. Barcelona: Ariel.

Suarez Villegas, J. C. (ed.) (1999): Medios de comunicación y autocontrol. Entre la ética y el derecho. Sevilla: Edit. Mad.

Villanueva, E. (1999): Deontología informativa. Códigos deontológicos de la prensa escrita en el mundo. México: U. Iberoamericana y Pontificia U. Javierana.

Weber, M. (1991): El político y el científico. Madrid: Alianza, 11ª reimp., (1ª ed., 1919).